



MENDOZA, 13 de marzo de 2015.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2995/2013, en el que corren agregadas las actuaciones de la adscripción realizada por la Licenciada Suyai Malén GARCÍA GUALDA en la cátedra "TEORÍA POLÍTICA II" de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública; y

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada GARCÍA GUALDA solicita certificación de adscripción realizada durante los Ciclos Lectivos 2012 y 2013, cuyo titular es la Profesora Amelia BARREDA.

Que el cumplimiento académico de su adscripción en los Ciclos Lectivos citados fue Muy Satisfactorio, y presenta su trabajo correspondiente a fojas 03/19, desarrollando su clase pública, la que fuera aprobada por el tribunal evaluador designado por Res. N° 1203/14-D, según foja 24 del expediente de referencia.

Que a fojas 34 Dirección General de Gestión Académica, en virtud de haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la normativa vigente, sugiere se otorgue la correspondiente "Certificación Docente" a la Licenciada GARCÍA GUALDA.

Por ello, y teniendo en cuenta lo resuelto por unanimidad en la sesión realizada el día 16 de marzo de 2015,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Aprobar el desempeño de la Licenciada Malén Suyai GARCÍA GUALDA (D.N.I. N° 31.530.307) como Docente Adscripto Ad-honorem en la cátedra "TEORÍA POLÍTICA II" de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, otorgando la correspondiente "CERTIFICACION DOCENTE", de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 07/12-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 45/15 – CD.
MVT/saw

LIC. GUSTAVO CARLOS MONTOYA
Secretario General

LIC. CLAUDIA GARCIA
Decana